

Anoche:

# Reos Depusieron Huelga de Hambre Seca en Colina II

- Director Nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza Grimalt, corroboró esa decisión y la calificó como "una muy buena noticia".

Los 48 reos que se mantenían en huelga de hambre seca en el penal de Colina II pusieron término anoche a esa medida, que tomaron luego de su traslado desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS).

La medida la adoptaron a las 21 horas, poco antes de que venciera un plazo final dado por las autoridades, después del cual serían conducidos a otros centros penitenciarios del país.

El Director Nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza Grimalt, confirmó la decisión de los reclusos y manifestó que su institución hizo esfuerzos desde el principio, para llegar a una buena solución "en favor de la salud de estas personas y de las buenas relaciones entre ellos y nosotros".

Espinoza dijo que se mantiene el 31 de marzo como fecha límite para el traslado de los reos, desde Colina II hasta la CAS, luego de las reparaciones que se están realizando y que motivaron la salida masiva a principios de este mes.

El director declinó referirse al ultimátum del Gobierno como la causa de la finalización de la huelga.

Agradeció, asimismo, las gestiones del Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo Velasco, y de otros organismos "que realizaron gestiones para que se llegara a la mejor de las soluciones".

Sin embargo, hasta anoche, los familiares de los reos no tenían ningún tipo de información al res-

pecto y según uno de ellos, había versiones contradictorias en torno a este tema.

En principio, el Gobierno había dado para hoy el último plazo para el término de la huelga de hambre que seguían algunos de los reos de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), como protesta por su reciente traslado desde dicho recinto al centro penitenciario de Colina II.

El Ministro de Justicia subrogante, José Antonio Gómez, había advertido que, de no cesar en su actitud, Gendarmería procedería al traslado por separado de los 48 reclusos a regiones, donde los reos deberían asumir los regímenes internos de cada uno de los presidios locales.

Para ello indicó que Gendarmería estaba realizando un estudio para determinar cuáles son las cárceles que cuentan con la infraestructura necesaria para recibirlos y cómo y cuándo se realizaría el traslado.

"Si la huelga de hambre se termina en los plazos establecidos, vamos a continuar con el compromiso que se adquirió con la Cámara de Diputados, que máximo el 31 de marzo los citados reos se devolverán a la Cárcel de Alta Seguridad", explicó.

Tras sostener un encuentro en La Moneda con dirigentes de diversas entidades comunales de

(Continúa en la página C 6)

# Reos Depusieron Huelga de Hambre

(De la página C 1)

Santiago y con el director de Organizaciones Sociales, Daniel Farcas, Gómez manifestó su molestia por las repercusiones que ha tenido el traslado de los prisioneros de la CAS.

"Dejemos de hablar de presos políticos y hablemos como corresponde: ¡Son delincuentes comunes que han cometido actos terroristas y que van a tener el régimen que establezca el director de Gendarmería!", enfatizó.

Agregó que el Gobierno no está dispuesto a negociar con nadie los principios y sistemas de seguridad que tendrá la CAS, y que se mantendrá apegado a los principios básicos que tienen para este tipo de recintos y que se resumen en la seguridad, educación, el trabajo y el régimen de visitas.

"Nosotros hemos considerado que el régimen de visita directo entre familiares y presos debe

mantenerse. Lo que no vamos a permitir que nos vengan a establecer ellos ni nadie cuáles son los horarios y las medidas de seguridad que deben existir en esos recintos", explicó.

Al respecto dijo que el Gobierno no está negociando con los familiares el cese de la huelga y que con la única persona que han conversado es el presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo Velasco.

Gómez manifestó su esperanza de que con la gestión mediadora de Castillo Velasco se logre terminar con esta huelga de hambre que, a su juicio, no alcanzará ninguno de los objetivos demandados.

## REPARACIONES HECHAS AL CENTRO PENITENCIARIO

Gómez también se refirió a las

mejoras implementadas al recinto de la CAS, reiterando que dicha cárcel se encontraba en lamentables condiciones.

Precisamente, el traslado de los 56 reos de dicho presidio, fue motivado por los temores fundados de una fuga o amotinamiento, ya que junto con el deterioro material del recinto, el régimen interno había llegado a un relajamiento intolerable.

Gómez explicó ayer que se mejorarán sustancialmente todos los sistemas de vigilancia de cámaras, de los sistemas de seguridad de puertas, entre otros equipos similares.

Respecto del régimen interno, el Ministro de Justicia subrogante dijo que el director de Gendarmería será el que va a explicitar cuáles son las obligaciones que tendrán los reos de la CAS.